- a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.
- b) Lugar donde se va a establecer: Término municipal de Almonte (Huelva).
- c) Finalidad de la misma: Nueva posición de línea 220 kV al Aljarafe.
 - d) Presupuesto en euros: 1.158.343.
 - e) Estación transformadora:

Parque de 220 kV doble barra con módulos blindados tipo GIS de interior.

Posiciones: 4 existentes, 1 nueva equipada, 4 de reserva sin equipos.

Tensión nominal: 220 kV. f) Expediente núm.: 16315-A.T.

Ésta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previo los trámites que señalan en el título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La aprobación del proyecto de ejecución se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y el R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre; y las condiciones especiales siguientes:

- 1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
- 2.ª El plazo de puesta en marcha será de 12 meses, contados a partir de la presente, resolución.
- 3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al departamento de energía de esta delegación provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.
- 4.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
- 5.ª En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.
- 6.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad, con lo establecido en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación.

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de Permiso de Investigación siguientes:

Núm. Expte.	Nombre	Cuadrículas	Titular	TT.MM.
7802	Cerro Calvario	18	PREASUR, S.L.	Osuna
7815	Cerro Galindo	27	MINERA DEL GUADAIRA, S.L.	Morón de la Frontera, Montellano y Puerto Serrano
7826	El Morcillo	8	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera
7834	La Luna	11	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Puebla de Cazalla
7836	Germania II	10	BPB IBERPLACO, S.A.	Utrera y Villamartín
7837	Cerro Negro	2	BPB IBERPLACO, S.A.	Morón de la Frontera
7840	La Puerta	6	BPB IBERPLACO, S.A.	El Saucejo y Cañete La Real
7841	El Cañuelo	6	BPB IBERPLACO, S.A.	Martín de la Jara y Los Corrales
7844	San Antonio	6	BPB IBERPLACO, S.A.	Gilena
7845	Burguillo	54	BPB IBERPLACO, S.A.	Castiblanco, Burgui- llos y Villaverde del Río
7847	El Bollo	132	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Utrera, El Coronil y, Villamartín
7849	El Parroso	123	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Osuna, Villanueva de San Juan, Pruna, La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera
7850	La Sanda	265	H. RUIZ DORANTES, S.L.	La Puebla de Cazalla, Morón de la Frontera, Pruna y Olvera
7855	Los Montecillos	64	H. RUIZ DORANTES, S.L.	Las Cabezas de San Juan

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en dicho artículo y normativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Roldán Ariza, Rafael. Núm. Registro Sanitario: 30.02689/CO.

Último domicilio conocido: Lagar de Reyes, 1, Baena (Córdoba).

Notificado: Juan N. Moliz, S.A.

Núm. Registro Sanitario: 30.02123/CO.

Último domicilio conocido: Francisco Espejo, 3. Benamejí (Córdoba).

Notificado: Hermanos Lovera Prieto. Núm. Registro Sanitario: 21.10803/CO. Último domicilio conocido: Ctra. Posadas, km 4,2. Córdoba.

Notificado: Grupo Fritoliva S.L. Núm. Registro Sanitario: 26.04184/CO.

Último domicilio conocido: Eras, 40. Encinas Reales (Córdoba).

Notificado: Coop. Vitivinícola S. Joaquín. Núm. Registro Sanitario: 30.03609/CO.

Último domicilio conocido: Prolongación de Colonización. Espejo (Córdoba).

Notificado: Aceites La Burguitas, S.L. Núm. Registro Sanitario: 16.01262/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. Lucena-Rute, km 3,5. Lucena (Córdoba).

Notificado: Coop. Vitivinícola Ntra. Sra. Remedios.

Núm. Registro Sanitario: 30.01174/CO.

Último domicilio conocido: Las Navas del Selpillar. Lucena (Córdoba).

Notificado: Moran Cabrera, José. Núm. Registro Sanitario: 30.01303/CO.

Último domicilio conocido: Calzada del Carmen. Lucena (Córdoba).

Notificado: Vinagres de Crianza, S.L. Núm. Registro Sanitario: 30.01560/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. de Moriles, s/n. Monturque (Córdoba).

Notificado: Bodegas Mundo Nuevo, S.A. Núm. Registro Sanitario: 30.02736/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. de Montilla, s/n. Nueva Carteya (Córdoba).

Notificado: Oleocarteya, S.L.

Núm. Registro Sanitario: 16.02746/CO.

Último domicilio conocido: Progreso, 1. Nueva Carteya (Córdoba).

Córdoba, 4 de enero de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 29 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de requerimientos por edicto a solicitantes del programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, los requerimientos que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de los requerimientos en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

ANEXO

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

FFI 0000 0001FF001 NA IAT WINNIN NA DEDI	
551-2008-00015582-1 NAJAT KININI NADERI	A. DE LA MIEL
551-2008-00023891-1 ÁNGEL TORRES BATÚN	ANTEQUERA
551-2008-00027117-1 DAMIANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	ARCHIDONA
551-2008-00032367-1 AMALIA A. DE LA HERA MARTÍN	CAMPILLOS
551-2008-00033150-1 M° JESÚS ROMÁN PEDRAJA	CALA DEL MORAL
551-2008-00033541-1 ARMONÍA CANTERO MERLO	MÁLAGA
551-2009-00006557-1 ZOUBAIDA KHARRAT BAROUDI	ESTEPONA
551-2009-00006826-1 MACARENA LÓPEZ MONTES	MARBELLA
551-2009-00008279-1 Mª JOSÉ VEGAS VEGAS	VVA. DEL ROSARIO
551-2009-00008416-1 LYUDMILA TODOROVA GEORGIEVA	TORREMOLINOS
551-2009-00008793-1 BEATRIZ MARTÍN LÓPEZ	MÁLAGA
551-2009-00009279-1 PHILIPPE DELBELLE	BENAHAVIS
551-2009-00009507-1 JESSICA LOMBEIDA CASTRO	MARBELLA
551-2009-00009561-1 TERESA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RONDA
551-2009-00011541-1 ANA PARRA GIL	SAN P. DE ALCÁNTARA
551-2009-00011565-1 ANTONIO DOMÍNGUEZ CINTADO	FUENGIROLA
551-2009-00011921-1 Mª TRINIDAD HEREDIA HEREDIA	MARBELLA
551-2009-00011969-1 JUAN ANTONIO AGUILAR RABANEDA	BENALMÁDENA
551-2009-00012758-1 GABRIELA ANGELA GOCIU	ALMAYATE BAJO
551-2009-00012789-1 CONCEPCIÓN BARCELO CORTÉS	COÍN
551-2009-00013027-1 ANA M° GUTIÉRREZ LOZANO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00013257-1 Mª SONIA ORELLANA QUIRÓS	MÁLAGA
551-2009-00013294-1 FERNANDO MALDONADO VALDERRAMA	TORREMOLINOS
551-2009-00013297-1 ISABEL RUIZ MORENO	MIJAS
551-2009-00013427-1 YOLANDA JALAO PUERTA	A. DE LA TORRE
551-2009-00013536-1 LAJOS GABOR GABRIELLI JANSZKI	MARBELLA
551-2009-00013544-1 AYDAH ADRAH NASRALLAH	MARBELLA
551-2009-00013544-1 AYDAH ADRAH NASRALLAH	MARBELLA
551-2009-00013635-1 EMILIA S. BRITOS DE AMARILLA	TORRE DEL MAR
551-2009-00013765-1 Mª ALMUDENA BLANCO FERNÁNDEZ	R. DE LA VICTORIA
551-2009-00013792-1 CRISTOBAL TADEO LEIVA	A. DE LA MIEL
551-2009-00013928-1 MARÍA CELINA QUIÑOA	MIJAS
551-2009-00013994-1 SARA RODRÍGUEZ LUCAS	MIJAS
551-2009-00014031-1 NATHALIE ARAGAO PIRES CAETANO	MANILVA
551-2009-00014184-1 ELENA FERNÁNDEZ PALOMINO	MIJAS
551-2009-00014202-1 ANA Mª DE JESÚS TALEGO	R. DE LA VICTORIA
551-2009-00014409-1 ROSARIO PALACIOS FORNELL	MÁLAGA
551-2009-00014582-1 ANA BELÉN PÉREZ GAITÁN	MÁLAGA
551-2009-00014893-1 LINDA TOWNLEY	BENALMÁDENA
551-2009-00014897-1 JOSE ANTONIO VALLE HEREDIA	A. DE LA MIEL
551-2009-00014966-1 NELU MIREA	MOLLINA
551-2009-00014979-1 ROSA Mª PRIETO ESPINOSA	PIZARRA
551-2009-00015334-1 M° TRINIDAD GÓMEZ ENCISO	A. EL GRANDE
551-2009-00015339-1 HECTOR DANIEL GARCÍA TOLOZA	MANILVA
551-2009-00015363-1 EUFEMIA GONZÁLEZ SOBENIA	SAN PEDRO DE A.
551-2009-00015475-1 JOSEFA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	FUENGIROLA
551-2009-0001544/5-1 JOSEFA JIMIENEZ JIMIENEZ 551-2009-00015542-1 ENRIQUE CHAMIZO LUJÁN	MÁLAGA
551-2009-00015561-1 CONCEPCIÓN SANTANA ÁVALOS	VÉLEZ-MÁLAGA
201-5002-00010001-1 COMPENDIN 24M IAMA AAFO2	VELEZ-IVIALAGA